



REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN AL ICAL

- 1 Título original de abogado, visado por la respectiva Universidad de procedencia e inscrito en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.
- 2 Oficio que acredita la inscripción en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de conformidad al Art. 285 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 3 Dos fotocopias simples del Título inscrito en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, tamaño A4.
- 4 Dos fotocopias simples del diploma de Bachiller, tamaño A4.
- 5 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.
- 6 Certificado original de Antecedentes Penales (con 3 meses de vigencia).
- 7 Dos fotos a color tamaño carnet y dos fotos a color tamaño pasaporte actualizadas (Damas: camisa blanca y sastre oscuro – Caballeros: camisa blanca, terno oscuro y corbata).
- 8 Una vez reunidos los requisitos indicados en los numerales que anteceden, deberá realizar su Pre Colegiatura en la Plataforma Virtual del ICAL (HAMUQ) <https://hamuq.icallambayeque.org.pe/solicitud-precolegiatura>
* Los documentos deberán ser escaneados solo en **formato JPG (NO FOTOS)**.
- 9 Realizada la Pre Colegiatura, se le comunicará por medio electrónico su aprobación, observación o rechazo. Deberá dar seguimiento de la pre colegiatura al correo colegiatura@icallambayeque.com o al Telf. 074-226262 anexo 17.
- 10 Una vez aprobada la Pre Colegiatura, deberá cancelar el importe total de **S/1, 515.00 (Mil quinientos quince)**, y entregar los documentos en el área de Colegiatura. Los medios de pago son los siguientes:

*Plataforma Virtual del ICAL (HAMUQ) <https://hamuq.icallambayeque.org.pe/login>

*Oficina de Tesorería del ICAL, la atención es de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 1:15 p. m. y de 3:00 p. m. hasta las 5:00 p. m. y los sábados de 9:00 a. m. a 12:00 p. m.

*Cuenta BCP N° 305-1137355-0-41 / CCI:00230500113735504114. Enviar captura de la transferencia, nombre completo, N° de DNI y el concepto de pago al WhatsApp 984 - 016 - 112. Verificando el pago, se tramitará su recibo (Solo para mensajes de texto, no llamadas).

- 11 **Asistencia obligatoria** a la Charla de Ética Profesional de conformidad con el Art. 10 numeral 3 del Estatuto del ICAL.





ABOGADOS QUE ESTAN INSCRITOS EN OTROS COLEGIO DE ABOGADOS DEL PAÍS, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ARRIBA INDICADOS DEBERÁN ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- 1 Copia Legalizada del Carnet.
- 2 Copia Legalizada del Diploma de Colegiatura.
- 3 Certificado original de Habilitación del Colegio de procedencia.
- 4 Realizar la pre colegiatura y cancelar el importe de **S/. 765.00 (Setecientos sesenta y cinco nuevos soles)**.

N O T A: EL TRÁMITE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS ES PERSONAL.

LA ASISTENCIA A LA CEREMONIA PROTOCOLAR, TANTO DEL INCORPORADO COMO DE LA PERSONA QUE LE IMPONDRÁ EL SOLAPERO ES FORMAL (CABALLEROS: TERNO - DAMAS: TRAJE-SASTRE), **ABSTÉNGANSE** DE ASISTIR EN ROPA SPORT.

